

INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ASUNTO: NOTA

Al ser las diecisiete horas del día ocho de noviembre del dos mil veinticuatro, reunidos la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Montes de Oro mediante acuerdo de Órgano Colegiado. Se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, en la Sesión Ordinaria N°53-2021 del día 4 de mayo del 2021 se conoce nota del síndico Andry Morales Rodríguez, en la cual solicita la recusación del entonces regidor propietario Robert Ramírez Arguedas en cuanto al proceso de “gestión de riesgo” que tramita la señora Graciela Araya Araya, al existir, según señor Morales, un interés directo.

SEGUNDO: Que, la figura de la recusación es esencial para que los regidores mantengan una gestión transparente y en beneficio del bien común. Es una práctica que promueve la integridad en la función pública y protege la legitimidad de las decisiones municipales.

Es un mecanismo importante para asegurar la **transparencia** y la **imparcialidad** en la toma de decisiones en el Concejo Municipal, cuando un regidor tiene un interés particular en un asunto, su participación en la discusión o votación podría generar conflictos de interés, cuestionando la legitimidad y ética de las decisiones municipales.

TERCERO: Que, en la actualidad el regidor Robert Ramírez Arguedas no es parte del Concejo Municipal.

POR TANTO

De conformidad con los hechos expuestos en el presente informe, se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

1. Aprobar el presente informe de Comisión de Asuntos Jurídicos.
2. Se recomienda al Concejo Municipal archivar la presente, ya que carece de interés actual.

3. Se recomienda tomarse como un acuerdo definitivamente aprobado, e instruir a la encargada de la Secretaría del Concejo Municipal para notificar al señor Andry Morales Rodríguez.

Atentamente

Emmanuel Antonio Jiménez Cruz

Luis Francisco Montoya Ayala

Álvaro Loghan Jiménez Castro

Lorena Barrantes Porras

Alba Galeano Núñez